



Ref.: SO-051213-5.4

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y CINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cinco de diciembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cuatro, que literalmente dice:

5.4) El Gerente de Sistemas y Comunidades Rurales, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para Declarar de Interés Social 34 Juntas Administradoras de Sistemas de Rurales de Agua Potable.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 3, literal "p" de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, establece que es facultad y atribución de la ANDA, "someter a la aprobación del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, tarifas razonables por el uso de las facilidades de la Institución, o por los servicios de agua potable, alcantarillado u otros artículos o servicios vendidos, prestados o suministrados por ella y cobrar de acuerdo a las mismas, las que se aplicarán en el porcentaje y en la forma que la Junta de Gobierno determine.
Dichas tarifas deberán ser determinadas, a la vez que con un criterio de empresa autofinanciable, con un criterio de servicio público social; y deberán ser suficientes para cubrir y proveer con un margen de seguridad.
- II. Que en ese sentido, mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867 de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de octubre de ese mismo año, el Ministerio de Economía, aprobó las tarifas por los servicios de Acueductos, Alcantarillados y otros que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; el cual fue reformado mediante Acuerdos Ejecutivos en el Ramo de Economía número 1022 de fecha 11 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 239, Tomo 385, de fecha 21 de diciembre de ese mismo año; número 197 de fecha 24 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial número 38, Tomo 386, de fecha 24 de febrero de ese mismo año; número 532 de fecha 1 de junio de 2011, publicado en el Diario Oficial número 106, Tomo 391, de fecha 08 de junio de 2011; número 934 de fecha 29 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial número 214, Tomo 397, de fecha 15 de noviembre de ese mismo año; y número 856 de fecha 12 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial número 176, Tomo 400, de fecha 24 de septiembre de ese mismo año.
- III. Que de acuerdo a la última reforma del Pliego Tarifario, detallada en el romano anterior, la cual literalmente establece que "se exceptúan de los pagos contemplados en dicha disposición, a los sistemas de explotación privada que bajo la modalidad de autoabastecidos proveen agua potable a las poblaciones que habitan en las zonas rurales del país, los cuales son propiedad o administradas por asociaciones administradoras de agua potable o juntas de agua, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, las asociaciones comunitarias, llámense ADESCOS, asociaciones administradoras de sistemas de agua y/o fundaciones sin

finés de lucro (siempre que la finalidad de los sistemas sea el abastecimiento de agua potable a los referidos sectores poblacionales), Directivas Comunitarias, Comités de Agua y cualesquier otra modalidad similar, legalmente constituidas, que hayan desarrollado o desarrollen sus proyectos en beneficio comunal, y que con recursos propios hayan construido o construyan sus propios sistemas de acueductos y alcantarillados; para poder gozar de dicha excepción deberán ser declaradas de interés social de conformidad al procedimiento indicado en el Art. 3 numeral 1 de este Acuerdo Ejecutivo.”; el Gerente de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, manifiesta que los usuarios de las áreas rurales del país que no tienen acceso a la red de agua potable de la ANDA, no se benefician con el subsidio al consumo de agua potable del que si gozan los usuarios de la ANDA en las zonas urbanas, siendo procedente eximir del pago de la respectiva tarifa a los sistemas de explotación privada que bajo la modalidad de autoabastecidos proveen agua potable a las poblaciones que habitan en las zonas rurales del país, que se encuentren legalmente constituidas.

IV. Que la Unidad de Inclusión Social, presentó el “Informe de Visitas Realizadas a Juntas y/o comités administradores de sistemas de agua potable”, con fecha 13 de noviembre de 2013, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.

V. Que por lo anterior, el Gerente de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, mediante correspondencia de fecha 29 de noviembre de 2013, emite informe en los términos siguientes:

“Con fecha 09 de octubre del presente año, se realizó un evento con los representantes de las Juntas Rurales de Agua para hacer de su conocimiento la reforma al pliego tarifario en cuanto a la exoneración del cobro por explotación privada, que anteriormente no hacía ninguna distinción entre la explotación privada de lucro y la explotación privada como el caso de las juntas, donde realmente lo que prestan es un servicio a la población.

En ese mismo acto los representantes de las Juntas de Agua llenaron una solicitud para pedirle a la Honorable Junta de Gobierno de ANDA que se les exonere del pago por explotación privada, de acuerdo al proceso establecido en el Pliego Tarifario vigente.

Por consiguiente, una vez remitidas las solicitudes y los listados de asistentes al evento dentro de los cuales se detalla que se recibieron 199 solicitudes debidamente llenas; de las cuales ya fueron Declaradas de Interés Social 99 Juntas Administradoras de Sistemas Rurales de Agua Potable, según consta en el acuerdo número 6.6, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013; quedando pendientes las solicitudes que no están selladas por parte de la Unidad de Inclusión Social. Por lo que mediante nota de fecha 13 de los corrientes, con número de referencia 52.661.2013, el personal de la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, procedió a corroborar la legalidad de las Juntas de Agua Rurales, por medio de la verificación de los Diarios Oficiales, en donde se publicaron los Estatutos de Constitución de las mismas, los cuales se anexan a las solicitudes de las Juntas de Agua Rurales; así como también los listados en donde se han distribuido en cuatro regiones de la siguiente manera Región Metropolitana con 5 Juntas, Región Central con 16 Juntas de Agua, Región Occidental con 7 Juntas de Agua y la Región Oriental con 6 Juntas de Agua, verificados por cada técnico de la gerencia, en los cuales se indica el nombre de la junta de agua, la fecha de publicación de sus estatutos de constitución, tomo y número de diario oficial, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Central)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
1	5	Asociación de desarrollo Comunal Caserío Agua Helada, ADECAHE	Nueva Concepción	Chalatenango	341	03/12/1998	226
2	9	Asociación comunal Administradora del sistema de Agua Potable el Pegregal, ACASASEP	El Rosario	La Paz	368	28/07/2005	141
3	10	Asociación de desarrollo Comunal San Antonio los Ranchos Chalatenango, ADESCO	San Antonio los Ranchos	Chalatenango	320	31/08/1993	161
4	15	Asociación de desarrollo comunal del Caserío Utaico, ADESCOUTALCO	San Bartolomé Perulapia	Cuscatlán	315	04/05/1992	79
5	21	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Nazareth ADESCON	Huizucar	La Libertad	361	02/10/2003	182
6	22	Comité Administrador de Agua Potable, C.A.A.	Sensuntepeque	Cabañas	369	22/12/2005	239
7	30	Asociación comunal Llano Verde, Cantón Llano Verde	San José Las Flores	Chalatenango	373	20/12/2006	238
8	39	Asociación de Desarrollo comunal Administradora del Sistema de Agua Potable Regalo de Dios Amatepe-Sichuite, ACASARDAS	El Rosario	La Paz	359	03/04/2003	64
9	41	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Las Castiñas, ADESCOCAS	Nueva Concepción	Chalatenango	387	25/06/2010	119
10	50	Asociación de Desarrollo comunal Comunidad El Trunfo, ADESCO	La Libertad	La Libertad	354	26/02/2003	38
11	51	Asociación de Desarrollo Comunal Ceveri Tepellac ADESCOSET	Ilobasco	Cabañas	334	13/03/1997	49
12	78	Directiva comunal Comunidad Ignacio Elacurilla	Chalatenango	Chalatenango	320	20/08/1993	154
13	81	Asociación de Desarrollo Comunal Guardia Chalatenango	Chalatenango	Chalatenango	320	31/08/1993	161
14	116	Asociación Comunal Proyecto Múltiple de agua Potable Santa Clara, ACPROMASAC	Santa Clara	San Vicente	381	18/11/2008	217
15	204	Asociación de Desarrollo Comunal Santa Rosa, ADESCO S.R.	Zacatecoluca	La Paz	345	16/12/1999	235
16	242	Asociación de agua Potable Comunidad de San Benito, Cantón San Benito Cinquera Cabañas	Cinquera	Cabañas	362	06/03/2009	45

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Metropolitana)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
17	1	Asociación Comunal Complejo Residencial San Pedro ACOSAP	Mejicanos	San Salvador	356	18/07/2002	133
18	2	Asociación de Desarrollo Comunal Cristo Rey	Rosario de Mora	San Salvador	321	15/11/1993	211
19	3	Asociación Rural de Agua Fuente le agua viva ARAFAVI	Ciudad Delgado	San Salvador	357	15/10/2002	192
20	4	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Plan del Mango ACASAPLAN	Panchimalco	San Salvador	374	21/02/2007	35
21	8	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Zacamil Guazapa ASEDOMIL	Guazapa	San Salvador	324	29/07/1994	142

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Occidental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
22	12	Asociación de Desarrollo Comunal Bendición de Dios ADESCOBD	Tacuba	Ahuachapán	330	19/02/1996	34
23	13	Asociación de Desarrollo Comunal Laguna Verde ADESCOLV	Apaneca	Ahuachapán	324	13/07/1994	130
24	26	Asociación Comunal Fuente de Vida	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	347	27/06/2000	119
25	28	Asociación Promejoramiento Comunidad El Castaño N°2 APROCEC	San Antonio del Monte	Sonsonate	345	07/12/1999	228
26	32	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón La Montaña, Sacacoyo ADESCOCOMONT	Sacacoyo	La Libertad	371	29/05/2006	97
27	33	Asociación de Acueductos de Administración de Agua Potable ACAAP	Nahuizalco	Sonsonate	348	12/07/2000	130
28	34	Asociación de Desarrollo Comunal Amor y Paz ADESCAP	Melapán	Santa Ana	323	13/05/1994	88 Bis

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Oriental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
29	1	Junta Administradora de Agua Potable	Estanueles	Usulután	357	31/10/2002	204
30	16	ACASATB	Jiquilisco	Usulután	383	29/06/2009	119
31	19	Asociación Comunal Administrador del Sistema de Agua ACASA	Jiquilisco	Usulután	360	04/09/2003	163
32	23	Asociación Sistema de Agua Potable Cantón El Sitio	El Sitio	San Miguel	345	02/12/1999	225
33	24	Asociación Comunal El Carpintero El Sauce, Poleros	Concepción de Ote	La Unión	326	12/01/1995	8
34	36	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable y Medio Ambiente La Fuente ACASAFSMALF	Usulután	Usulután	351	05/04/2001	69

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social, para los efectos del artículo 3 y 9 del pliego tarifario vigente, las 34 Juntas Administradoras de Sistemas Rurales de Agua Potable, según el siguiente detalle:

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Central)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
1	5	Asociación de desarrollo Comunal Caserío Agua Helada, ADECAHE	Nueva Concepción	Chalatenango	341	03/12/1998	226
2	9	Asociación comunal Administradora del sistema de Agua Potable el Pegregal, ACASASEP	El Rosario	La Paz	368	28/07/2005	141
3	10	Asociación de desarrollo Comunal San Antonio los Ranchos Chalatenango, ADESCO	San Antonio los Ranchos	Chalatenango	320	31/08/1993	161
4	15	Asociación de desarrollo comunal del Caserío Utaico, ADESCOUTALCO	San Bartolomé Perulapia	Cuscatlán	315	04/05/1992	79
5	21	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Nazareth ADESCON	Huizucar	La Libertad	361	02/10/2003	182
6	22	Comité Administrador de Agua Potable, C.A.A.	Sensuntepeque	Cabañas	369	22/12/2005	239
7	30	Asociación comunal Llano Verde, Cantón Llano Verde	San José Las Flores	Chalatenango	373	20/12/2006	238
8	39	Asociación de Desarrollo comunal Administradora del Sistema	El Rosario	La Paz	359	03/04/2003	64

		de Agua Potable Regalo de Dios Amatepe-Sicahuite. ACASARDAS					
9	41	Asociación de Desarrollo Comunal Caserio Las Castas. ADESCOCAS	Nueva Concepción	Chalatenango	387	26/06/2010	119
10	50	Asociación de Desarrollo comunal Comunidad El Triunfo. ADESCO	La Libertad	La Libertad	354	26/02/2003	38
11	51	Asociación de Desarrollo Comunal Ceveri Tepellac. ADESCOSET	Ilabasco	Cabañas	334	13/03/1997	49
12	78	Directiva comunal Comunidad Ignacio Elacurtillo	Chalatenango	Chalatenango	320	20/08/1993	154
13	81	Asociación de Desarrollo Comunal Guarjita Chalatenango	Chalatenango	Chalatenango	320	31/08/1993	161
14	116	Asociación Comunal Proyecto Múltiple de agua Potable Santa Clara. ACPROMASAC	Santa Clara	San Vicente	381	18/11/2008	217
15	204	Asociación de Desarrollo Comunal Santa Rosa. ADESCO S.R.	Zacatecaluca	La Paz	345	16/12/1999	235
16	242	Asociación de agua Potable Comunidad de San Benito. Cantón San Benito Cinquera Cabañas	Cinquera	Cabañas	382	06/03/2009	45

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Metropolitana)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
17	1	Asociación Comunal Complejo Residencial San Pedro ACOSAP	Mejicanos	San Salvador	356	18/07/2002	133
18	2	Asociación de Desarrollo Comunal Cristo Rey	Rosario de Mora	San Salvador	321	15/11/1993	211
19	3	Asociación Rural de Agua Fuente le agua viva ARAFAVI	Ciudad Delgado	San Salvador	357	15/10/2002	192
20	4	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Plan del Mango ACASAPLAN	Panchimalco	San Salvador	374	21/02/2007	35
21	8	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Zacamil Guazapa ASEDOMIL	Guazapa	San Salvador	324	29/07/1994	142

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Occidental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
22	12	Asociación de Desarrollo Comunal Bendición de Dios ADESCOBD	Tacuba	Ahuachapán	330	19/02/1996	34
23	13	Asociación de Desarrollo Comunal Laguna Verde ADESCOLV	Apaneca	Ahuachapán	324	13/07/1994	130
24	26	Asociación Comunal Fuente de Vida	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	347	27/06/2000	119
25	28	Asociación Promejoramiento Comunidad El Castaño Nº 2 APROCEC	San Antonio del Monte	Sonsonate	345	07/12/1999	228
26	32	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón La Montañita, Sacacoyo ADESCOCOMONT	Sacacoyo	La Libertad	371	29/06/2006	97
27	33	Asociación de Acueductos de Administración de Agua Potable ACAAP	Nahuizalco	Sonsonate	348	12/07/2000	130
28	34	Asociación de Desarrollo Comunal Amor y Paz ADESCAP	Metapán	Santa Ana	323	13/05/1994	88 Bis

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Oriental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
29	1	Junta Administradora de Agua Potable	Espanzuelas	Usulután	357	31/10/2002	204
30	16	ACASATB	Jiquilisco	Usulután	383	29/06/2009	119
31	19	Asociación Comunal Administrador del Sistema de Agua ACASA	Jiquilisco	Usulután	360	04/09/2003	163
32	23	Asociación Sistema de Agua Potable Cantón El Sitio	El Sitio	San Miguel	345	02/12/1999	225
33	24	Asociación Comunal El Carpintero El Sauce, Poloros	Concepción de Ote	La Unión	326	12/01/1995	8
34	36	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable y Medio Ambiente La Fuente ACASAPSMALF	Usulután	Usulután	351	05/04/2001	69

2. Instruir a la Gerencia de Sistemas Rurales y Gerencia Comercial para que realicen los trámites correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece.



ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



CONTROL DE ACUERDO No. 5.4 ACTA No. 55 S.O. 05 DE DICIEMBRE DE 2013

Dependencia	Nombre	Firma	Fecha	Hora
Dirección Ejecutiva	Patricia Velasco		11/DIC/13	9:00
Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales	Alma Sosa		11/12/13	10:46 am
Gerencia Comercial	Nidia de Rapalo		11-DIC-13	9:24 am.